Estado.

Expte: 18665-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la directora interina de la esc. Nº 57 de Santa Fe, sra Rosa J. de Romanini, la donación de una reproducción en escala de la primitiva Pirámide de Mayo, cuyo valor es de Dos mil seiscientos treinta pesos m/n ($ 2.630.-).

Expte: 135119-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 27 del C.E. 15º, la donación con carácter exclusivo al establecimiento, de varios artefactos eléctricos y elementos didácticos, según detalle de fs 1.

Expte: 168714-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex portero de la esc. Nº 9 del C.E. 2º, Sr. Pedro Abelardo Suárez, y previa notificación disponer el archivo de estas actuaciones.

Siendo las dieciocho y treinta se levanta la Sesión

[firma]

Sr. Vicepresidente

Sr. Secretario General

Sesión Nº 96

10 de noviembre de 1960

En Buenos Aires, el 10 de Noviembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente titular, señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales

Señora de López Serrot, señoritas Doual y Tizón, Señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial, la Sra Presidenta, siendo las dieciseis y treinta, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 30709-60.

1º Autorizar la excursión de 27 alumnos de las escuelas Nº 42, 43, 407 y 446 de Sgo del Estero y 6 docentes según nómina de fs 2, quienes dentro del término de diez (10) días a contar del 11-9-60, actuarán como conjunto folklórico infantil en las Jornadas Pedagógicas

2º Disponer se otorguen órdenes de pasajes a los alumnos y docentes a que se refiere el art 1º.

3º Acordar a la directora interina de la esc. Nº 43 de Sgo del Estero, sra Adela Coronel de Castro y a las maestras Sras. Amanda S. de Bellido, esc. Nº 43; Beatriz A. de Toscano y Beatriz F. de Martinelli, esc Nº 446 y Sra Josefina V. de Cardozo, esc. Nº 42 y Srta Julia Ibáñez, esc. Nº 32 los viáticos reglamentarios por el término de 10 (diez) días a contar del 11-11-60.

Expte: 29637-60

1º Disponer la realización de los cursos Regulares de maestros en ejercicio, directores y vicedirectores y visitadores escolares en el Instituto F. F. Bernasconi, durante el próximo año 1961, en base a los programas y a la reglamentación aprobadas para dicho Instituto.

2º Disponer que las Inspecciones Tcas Generales de Escuelas de la Capital, Zona 1ª y 2ª, informen de ello a las Inspecciones Tcas. Seccionales para conocimiento del personal interesado en seguir los cursos recabando a la vez de las Juntas de Clasificación el estudio de las solicitudes presentadas por vía jerárquica y la clasificación pertinente por orden de prioridad, art. 56º, inc L, y 23º de la Ley 14473.

3º Establecer que las licencias con sueldo se acordarán en razón de una (1) para cada provincia más otra (1) por cada mil docentes de las respectivas jurisdicciones seccionales de provincias y dos (2) para cada C.E. de la Capital, con la condición expresa de que el personal seleccionado para estos cursos, deberán cumplir el horario habitual de tareas en actividades de estudio y prácticas dentro del Instituto. ——————

Expte: 30710-60.
1º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1 in-fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente directores de las escuelas que a continuación se indican a las siguientes personas: ——————

Esc. Nº 368 de Santa Fe, 3ª G, a la Srta Blanca Rosa Navot, L.C: 3964.098.

Esc. Nº 203 de Misiones, G.U. al Sr. Luis Raúl Gordillo L.E. 6.954.332. ——————

Esc. Nº 201 de Río Negro, G.U.C, a la Sra Beatriz Norma del Giúdice de Vaucorbeil LC: 3632.352

Esc. Nº 116 de Chubut, G.U.C, a la Sra Francisca Cañares de Pérez. LC: 2.791.774. ——————

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1-in-fine, de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, maestra de grado para la esc. Nº 420 de Chaco, 2ª C, en la vac. por traslado de Elsa G. Martínez, a la Srta Amanda Josefina Lafour. LC: 3.639.038.

Expte: 30453-60.
1º Autorizar a la Srta Margarita Scherb, maestra de grado de la esc. Nº 17 del C.E. 9º y maestra especial de la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 18º, para que de acuerdo a la designación que le ha efectuado la Dción Nacional de Asistencia Social y Salud Pública a participar en las deliberaciones del Seminario de Educación Sanitaria a realizarse en Mar del Plata entre los días 13 y 21-11 actual. ——————

2º A los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el art. anterior, concédese a la Srta Margarita Scherb, licencia con goce de sueldo en los cargos que desempeña a partir del 14 del corriente mes

3º Disponer que a la terminación del Seminario, la Srta Margarita Scherb, presente una constancia de su asistencia al mismo.

Expte: 30456-60 Trasladar transitoriamente a la esc. Nº 122 de Chubut, a la maestra especial de música de la similar Nº 71 de Entre Ríos, sra Raquel Leonor Bustamante de Arce, en la vacante oportunamente denunciada a la Junta de Clasificación de Trelew, Chubut, y para la cual no hay aspirantes.

Expte: 2180-58 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 4 del Expte: 34820-59.

2º Cancelar la autorización de funcionamiento concedida al colegio Windsor, de la calle Virrey del Pino 2634, de la Cap. Federal, que ha sido clausurado.

3º Pasar estas actuaciones al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a los efectos que correspondiere.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 27831-60 (Nº 67) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 3453-57 Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la esc. Nº 11 de San Juan, la donación de una placa recordatoria, con destino al citado establecimiento.

Expte: 20220-59 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 36 de la pcia de Corrientes, sra Gloria del Carmen Eonce de Vignolo por encontrarse en situación de abandono de cargo, debiéndose tener en cuenta el

art. 37º del Reglamento de Sumarios. ___

2º Autorizar a la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y Secretario. ___

Expte: 12207-57

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo con el objeto de determinar la situación de revista del maestro de la esc. Nº 185 de la pcia de La Pampa, Sr. Martín Arnaldo Reto. ___

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar Sumariante quien deberá aplicar el procedimiento establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios. ___

Expte: 29959-57

Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Secretaría de Guerra de la Nación, por el inmueble que ocupa la esc. Nº 554 de la pcia de Corrientes, cuyos ejemplares corren agregados a fs. 95-99. ___

Expte: 9062-58.

Declarar Compatibles los cargos que desempeña la Srta Elsa Guillermina Olivetto como maestra especial de francés de la escuela para adultos Nº 4 del C.E. 3º y auxiliar operadora en la Dción General de Estadística Militar. ___

Expte: 10506-58

1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º Dejar constancia en la foja de servicios del ex maestro suplente a cargo de la dirección de la esc. Nº 175 de la pcia de Santa Fe, Sr. Néstor Hugo Chiani, que por las faltas comprobadas en estas actuaciones, le hubiera correspondido una grave sanción disciplinaria. ___

3º Inhabilitar para el ejercicio de la docencia al ex maestro suplente a cargo de la dirección de la esc. Nº 175 de la pcia de Santa Fe, Sr. Néstor Hugo Chiani, atento a las faltas comprobadas en estas actuaciones. ___

4º Atento a la posible comisión de hechos previstos y sancionados por el Código Penal y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164º del Código de Proce-

dimientos en lo Criminal, pase a la Oficina Judicial para que formule la denuncia pertinente

Expte: 13563-58 Elevar el presente proyecto a consideración del P. E. Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, relativo al pago de partidas de movilidad con carácter de anticipo y al reconocimiento de viáticos por misiones a menos de 50 Km del asiento habitual de tarea del agente, en los casos que se determina.

Expte: 26109-58 Elevar las presentes actuaciones al P. E. Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, solicitando se informe si el presente caso relativo al juicio caratulado Fisco Nacional c/ Cía de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes, sobre expropiación de un terreno con destino a la esc. Nº 64 de Villa Domínico Bs. Aires, se halla comprendido dentro de la cuestión general señalada como Caso Zemberg.

Expte: 21412-58 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 35;

2º Reincorporar a la docencia activa a la Srta Carmen Bejarano, conforme con el art. 34º del Estatuto del Docente, debiendo cesar en el cargo administrativo que actualmente desempeña en la Inspección Seccional de Jujuy.

3º Dar intervención a la Junta de Clasificación a los efectos de la ubicación

Expte: 26969-58 1º Reconocer el derecho de la Sra Josefina A. C. de Giannoni, para que se le abone los gastos ocasionados con motivo del accidente de trabajo que sufriera el 19-4-55 en el desempeño de su cargo de maestra de la esc. Nº 29 de Santiago del Estero por un valor de Tres mil ciento trece pesos con 50 cts m/n ($ 3.113,50.-)

2º Elevar al P. E. Nacional solicitándole el reconocimiento de legítimo abono del gasto a que hace referencia el punto 1º y su correspondiente pago.

Expte: 29392-58 1º Transferir a la Secretaría de Aeronáutica el edificio emplazado en el terreno de su propiedad en la

Base Aérea de Reconquista, Zona Militar prov. de Santa Fe, donde funciona la esc. Nº 380 de esa jurisdicción.

2º Determinar que la esc. Nº 380 de Santa Fe, continuará funcionando en el edificio en cuestión a título de cesión gratuita.

3º Por intermedio de la Inspección Seccional de Santa Fe, se formalizará la entrega al representante de la Secretaría de Aeronáutica, labrándose el acta respectiva, en la que se dejará constancia de lo dispuesto en el punto 2º.

4º Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe para que oportunamente celebre el contrato de cesión gratuita correspondiente.

Exple: 4316-59, Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta. Rogelia Dora Rascher como empleada administrativa de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura y como profesora de Viola en la Orquesta Filarmónica del Teatro Colón, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Exple: 10856-59 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 14 por la que se concedió licencia sin goce de sueldo a la srta. María Elena Regó.

2º Justificar con goce de sueldo las inasistencias incurridas durante los días 10, 13, 14, 15 y 16-4-59 por la maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 5º, srta. María Elena Regó, con motivo de su concurrencia a la Primera Reunión de Autoridades de Enseñanza Primaria, en representación de la Dción Nacional de Asistencia Social y Salud Pública.

Exple: 15221-59. 1º Cursar oficio a la Secretaría de Guerra, indicando provincias y lugares donde el Ejército puede actuar en el Plan de Obras (construcciones y reparaciones) de escuelas nacionales del país.

2º Autorizar a los Inspectores Seccionales de escuelas nacionales a convenir directamente con las respectivas autoridades militares, lo concerniente a reparaciones y construcciones de edificios escolares debiendo informar oportunamente a la Superioridad, lo actuado. ——

Expte: 16215-59. 1º Declarar cesante con fecha 14-5-59, a la maestra de la esc. Nº 27 del C.E. 9º Srta Zaida Estela Gastelú, por haber cumplido el máximo de licencia permitido por el art. 47º del Reglamento vigente y a su vencimiento no poder reintegrarse por razones de salud. ——

2º Dejar constancia de que la medida no importa sanción disciplinaria y tener en cuenta lo propuesto a fs. 14, punto 2º, por la Junta de Disciplina ——

Expte: 16958-59 1º Agradecer al Gobierno de la pcia de Santiago del Estero la colaboración prestada a la actuación del Coro Polifónico del Magisterio que actuara en dicha provincia en 1959, al sufragar los gastos de estada por un valor de Ocho mil pesos m/n ($8000.-). ——

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 22912-59. Declarar compatibles los cargos que desempeña el Sr. Héctor Miguel Sola, como maestro especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 9º, y vista de 1ª en la Dción Nacional de Aduanas. ——

Expte: 28661-59 1º Instruir sumario administrativo al ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de Misiones, Sr. Eduardo [illegible] Arocibar, por su actuación irregular en el seno de la misma y por las inasistencias injustificadas en que ha incurrido en el desempeño de sus funciones. Expte: 28661-59. ——

2º Instruir sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 84 de la pcia de Misiones, a cargo de la vicedirección, srta Dalila Gaudioso y al director del

mismo establecimiento, sr. Eduardo Anocíbar para esclarecer las denuncias, que por causa de orden moral, han formulado contra ellos, padres, vecinos y maestros de la localidad de Villa Svea, pcia. de Misiones, dejando cuenta estas actuaciones del Expte: 30845-59.

3º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar el Sumariante y Secretario.

4º Disponer que la Inspección Seccional respectiva acuerde el viático reglamentario al Sumariante y al Secretario y que la Dción Gral de Administración reintegre a aquella el importe del mismo.

5º Remitir por intermedio de la Inspección Tca Seccional de Misiones, los informes solicitados por el Sr. Juez Federal de Misiones, haciéndosele saber la imposibilidad existente de enviar ad-effectum videndi, estos obrados, atento a que ellos han de servir de cabeza del Sumario ordenado en la Repartición.

Expte: 28389-59.

Autorizar la ocupación del local de la esc. Nº 11 del C.E. 18º, por parte de la Agrupación Cultural Biblioteca Pública Manuel Belgrano, para realización de actividades de radio los Sábados de 14 a 18.

Expte: 36082-59.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo tendiente a esclarecer los hechos denunciados en las actuaciones relativos a irregularidades cometidas en el manejo de la cuenta oficial de la esc. Nº 62 de Sgo del Estero.

2º Facultar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 36708-59.

1º Reconocer como revistando en función directiva desde el 4-5- al 31-7-60, al preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del C.E. 20º, Sr José Juan Angulo

2º No hacer lugar al pedido de liquidación y pago de diferencia de haberes que reclama.

Expte: 29289-60
Aceptar con anterioridad a la fecha de su presentación 1º-10-60, la renuncia del miembro titular de la Junta de Clasificación de Esquel, pcia de Chubut, Sr Antonio Washington Zela, director de la esc. Nº 85 de la nombrada provincia.

Expte: 29492-60
Incluir en 2ª cat. a la esc. Nº 86 de Jujuy, que actualmente figura en 3ª, a partir del mes de agosto de 1959 por encuadrarse en el art. 7º del punto 2: del Estatuto del Docente.

Expte: 30975-59
1º No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones.

2º Remitir lo actuado a la Dción Nacional de Bellas Artes del Ministerio de Educación y Justicia para su conocimiento y efectos que estime pertinentes. (Escolinhas do Arte do Brasil).

Expte: 28208-60.
Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en los exptes que integran la presente carpeta especial Nº: 20647-60, 20696-60, 4833-60, 10196-60 16330-60, 11431-60, 13346-60 y 13965-60. (autor. funcionamiento Secciones).

Expte: 24779-60.
Imponer el nombre de Patricias Argentinas, a la esc. Nº 77 de la pcia de Jujuy.

Expte: 24673-60
1º Hacer saber al Sr. Juan Carlos Morandi, que para ingresar en la docencia deberá presentarse nuevamente a concurso, en cuyo caso dejará constancia que sus antecedentes figuran en la Junta Nº 4.

2º Hacer constar que la vacante que se desafecta como consecuencia de la no aceptación del cargo por parte del Sr. Juan Carlos Morandi, pasará a integrar las correspondientes al próximo llamado a concurso de ingreso a la docencia.

Expte: 24441-60
Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

en los exptes que se indican y asignar en cada caso el cargo de presupuesto correspondiente:

Expte.	Provincia	Esc. Nº	Creación
22282-60	San Juan	" 21.	1 Sección de grado
22284-60	San Juan	" 135.	1 " " "
22848-60	Salta	" 100	vicedirección
23079-60	San Juan	" 37.	1 Sección de grado
23078-60	San Juan	" 8.	1 " " "
23375-60	Sgo del Estero	" 21	1 " " "

Expte: 28181-60. Ampliar en setenta (70) días corridos el plazo establecido para que la firma Rongione Hnos termine las obras de reparación que realiza en el edificio de la esc. Nº 13 del C.E. 6º

Expte: 27936-60. Aplicar a la firma Petrolini y Cía S.A, lo establecido en el Decreto 9.400-57 de la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Cap. 6º, art 55º del Decreto Ley 23354-56) declarando rescindido el contrato con pérdida del depósito de garantía, por no haber dado cumplimiento a la Orden de Compra Nº 725-58 y no responder a las correspondientes intimaciones.

Expte: 27593-60. Conceder licencia con goce de sueldo del 18 al 30-11-60, al Sr. Angel E. Lasala, profesor de la Escuela de Coros y Orquestas, en las condiciones del art 6º, inc L, del Estatuto del Docente.

Expte: 27356-60. Acordar al contratista Hogay - Selim - Ingenieros Civiles, una ampliación de treinta y cinco (35) días en el plazo contractual para la terminación del local donde funcionará la esc. nacional Nº 4 de Punta Alta, pcia de Buenos Aires.

Expte: 26979-60. Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la dra Nora Lilian Morales de Colina, médica asistente de la Escuela Hogar de Salta, del 1º al 14-4. ppdo.

Expte: 26820-60 Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 30-4-59 hasta el 30-4-62, al dr. Julián Fortunato Enríquez, médico de la Dción Gral General de Escuelas-Hogares, con asiento

en Corrientes, en virtud de haber sido designado Subsecretario del Ministerio de Educación y Salud Pública de la mencionada provincia.

Expte: 26683-60. 1º Autorizar a la Dción de Cultura, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales de la pcia de Misiones para ocupar con carácter de cesión precaria y dentro del horario de 18.30 a 22.30 dos aulas de la esc. Nº 7 de Posadas, para que se dicten en ellas cursos de arte dramático.

2º Los gastos de conservación del local ocupado, higiene, luz, etc. correrán por cuenta de la nombrada Dirección de Cultura.

3º Establecer que el local que se cede, será ocupado de inmediato, a simple requerimiento del C. N. de Educación.

Expte: 25971-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al director de Talleres Metalúrgicos Gamia S.A., de Firmat pcia de Santa Fe, la donación de un piano Pleyer Wolff y Cía Nº 72352, con destino a la esc. Nº 86 de dicha localidad y cuyo costo asciende a veintiseis mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 26.950=).

Expte: 25968-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los Jefes, Oficiales Suboficiales y Soldados del 1 Batallón de Ingenieros de Posadas, pcia de Misiones, la donación de una bandera con destino a la esc. Nº 219 de la citada provincia.

Expte: 25099-60 Ceder en calidad de préstamo con carácter precario a la Hermandad del Santo Pesebre, las piezas ejecutadas por el escultor D. Alberto Gaiotti que corresponden al Pesebre Navideño de propiedad del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 25025-60. 1º No hacer lugar al pedido de permanencia en el cargo que formula la directora de la esc. Nº 109 de Mendoza, srta Blanca Rosa Ericone, por cuanto se

se ha extendido su cesación de servicios con anterioridad a lo dispuesto por Resolución de Carácter General Nº 32-1960.

2º Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 25023-60. 1º Disponer que por razones de conveniencia administrativa, la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceda a dar otra ubicación a la portera de la esc. Nº 15 de Sgo del Estero, Sra Luisa Roldán de Gorosito.

2º Hacer saber a la referida agente que debe abstenerse en lo sucesivo de proceder en forma que su vida privada dé lugar a comentarios en el ámbito escolar.

Expte: 24781-60. 1º Instruir sumario al director de la esc. Nº 27 de Jujuy, Sr. Oscar Francisco Barros, para establecer su responsabilidad administrativa en los hechos que se denuncian en estas actuaciones.

2º Facultar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a designar el funcionario que tendrá a su cargo la sustanciación del sumario.

3º Levantar la suspensión que sufre el mencionado docente autorizando a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceda a darle ubicación provisoria hasta tanto se sustancie el citado sumario.

Expte: 24387-60. 1º Computar a los efectos jubilatorios y de antigüedad, el tiempo en que el Sr. Pedro Salvador Salazar, maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 326 de Corrientes, permaneció separado del cargo como consecuencia de la Resolución de Carácter General del 30-11-90.

2º Dejar establecido que tal cómputo no implica en manera alguna, derecho a sueldos, por períodos en los cuales no hubo efectiva prestación de servicios.

Expte: 23868-60. Considerar en Servicio, el día 13-6-último al maestro de la esc. Nº 5 del C.E. 17º, Sr. Mario Hugo Renedo, de conformidad con lo determinado en la Res: 28-4. último Expte: 10562-60.

Expte: 22614-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, de Ex alumnos Pedro J. Palacios, de la esc. Nº 267 de Córdoba, la donación de una placa recordatoria del 150º aniversario de la Revolución de Mayo, por un valor de Un mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($1480.-).

Expte: 22313-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal directivo y docente de la esc. Nº 82 de La Llamada, pcia de Río Negro, la donación de una placa recordatoria al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y cuyo valor asciende a Un mil quinientos pesos m/n ($1500.-).

Expte: 22278-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del C.E. 6º, la donación de un busto de don D. F. Sarmiento, que ofrece para dicho establecimiento.

Expte: 22076-60. Justificar sin goce de Sueldo las inasistencias en que ha incurrido el Sr. Delfín Zarogozi, maestro de la esc. Nº 89 de Río Negro, desde el 1º al 26-4-60 como medida de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista.

Expte: 21759-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª a la Comisión Directiva de Padres Amigos de la esc. Nº 23 de la pcia de Río Negro, la donación de una placa recordatoria al Cincuentenario de la fundación del establecimiento.

Expte: 21514-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Sr. Angel H. Scartascini, director de la esc. Nº 390 de San Lorenzo pcia de Santa Fe y a la Sra maestra Blanca R. de Silva, la donación consistente en una biblioteca y una colección de 32 libros de texto, para la for-

mación de una biblioteca en dicho establecimiento, cuyo costo asciende a la suma de Cuatro mil novecientos pesos m/n ($ 4900.-).

Expte: 21506-60. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora, personal docente, y Asociación Ex-alumnos la donación de una placa recordatoria de la Revolución de Mayo con destino a la esc. Nº 34 de Gálvez, pcia de Santa Fe, cuyo valor es de Dos mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 2850.-).

Expte: 21267-60. Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada de la reparación de un juego de sillones de la sala de la presidencia del C.E. 10º, por un total aproximado de Ocho mil quinientos pesos m/n ($8.500.-).

Expte: 20744-60. 1º Autorizar a la Oficina Judicial a dar por terminado el juicio de desalojo contra la Srta Manuela de la Fuente, por haber perdido actualidad

2º Archivar el expediente.

Expte: 20678-60. Aceptar y agradecer a la Asociación de Vecinos, Asociación Cooperadora de la esc. Nº 4 del C.E. 4º y Biblioteca Popular, Carlos R. Vignali, la donación que ofrecen para dicho establecimiento de una placa de bronce conmemorativa del 60º aniversario de su fundación, cuyo valor es de Un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500.-).

Expte. 20576-60. No hacer lugar al reconocimiento de servicio que formula la Sra Isabel Salvatierra de Moreno, por tareas que habría prestado como portera suplente en la esc. Nº 284 de Salta, durante el período comprendido entre el 1º-12-59 y el 14-1-60.

Expte: 20482-60. Aceptar y agradecer al personal directivo, docente y alumnos de la esc. Nº 479 de Córdoba, la donación con destino al establecimiento de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo va-

lor es de Quinientos pesos m/n ($500=).

Expte: 19559-60 — Conceder licencia al maestro de la esc. Nº 111 de la pcia de Entre Ríos, sr. Julio César Díaz, desde el 12-5- al 30-11-60, en las condiciones del art. 34º del Decreto Ley 13800-56, sin goce de sueldo.

Expte: 18944-60. — Conceder licencia por art. 34º del Decreto 13800-56 sin goce de sueldo, desde el 4 al 13-4-60, al dr. Luis María Luco Llerena, médico jefe de la Dción de Asistencia al Escolar, Seccional San Luis.

Expte: 18380-60 — Disponer con carácter transitorio que las casas para director con que cuentan las esc. Nºs 2 de Casa Blanca y Nº 21 de Drofa Gabets, ambas de la pcia de Chubut se destinen para vivienda de directores que pasen a desempeñar cargos técnicos interinos, debiéndose proceder a su desocupación en oportunidad que el C. N. de Educación, lo estime necesario.

Expte: 9833-60.

1º Solicitar a la Administración General de Teléfonos del Estado, la colocación del aparato telefónico afectado al servicio de la esc. Nº 1 del CE 12º. 66-0566, en la sala de la dirección del mencionado establecimiento. y la anulación de la extensión que permite el uso del teléfono desde las dependencias destinadas a vivienda del director de la aludida escuela.

2º Agregar el presente expte al antecedente que se menciona a fs. 5.

Expte: 6405-60.

1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a. al sr. David Fink, la donación de 1 Há de terreno ubicada en Colonia El Sauce, parte del Lote 36, Dpto Concordia, Entre Ríos, con destino a la esc. Nº 168 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

3º Pasar las presentes actuaciones a la Dción Gral de

Administración, a fin de proceder a la liquidación de la factura de fs. 24.

Expte: 27369-60. Transferir al Gobierno de la pcia. de Neuquén, para la construcción de edificio destinado al funcionamiento de escuelas nacionales, sin cargo de concepto de alquileres las reservas que su Ministerio de Asuntos Sociales solicita para las esc. Nº 56 de Media Luna y 63 de Bajada del Agrio, Nº 129 de El Sauce y s/nº de Altera Ancha, según las medidas y consideraciones que obran a fs 2.

Expte: 7284-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al portero de la esc. Nº 16 del C.E. 10º, Sr. Eliseo Domingo Minotti, a efectos de investigar su conducta atento los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de Sumario.

2º Hoja 40, línea 23.

Expte: 19272-60 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 20 del C.E. 19º srta Nelly Baloira, a fin de aclarar los cargos que se le formulan en estas actuaciones, que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 4247-60. 1º Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donde se encuentra emplazado el edificio en que funciona la esc. Nº 3 de dicha jurisdicción, que fuera donado por la Municipalidad de Concordia y aceptado por Decreto 3381-49.

2º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del C. N. de Educación.

Expte: 4245-60. Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir a nombre del C. N. de Educación, la escritu

ra traslativa de dominio, del terreno donde se encuentra emplazado el edificio en que funciona la esc. Nº 151 de la citada jurisdicción y que fuera donado por la Asociación Cooperadora Escolar. ——————

Siendo las diecinueve se levanta la Sesión.

Sesión Nº 97

14 de noviembre de 1960.

En Buenos Aires, el lunes 14 de noviembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente Señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales, señora de López Ferrot, señoritas Donce y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial, la señora Presidenta y actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las dieciseis, se inicia la Sesión.

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ——

Acta anterior
Expte: 28572-60.

1º Autorizar al Rotary Club de la Boca, para entregar en acto público a realizarse en la plazoleta "Vuelta de Rocha", el 20 del mes actual, a los alumnos de 6º g. de las escuelas del C. E. 4º, incluídos en la nómi